

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 –1689

SALTA, 3 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.701/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con los pedidos de fs. 42 en adelante, elevada por alumnos de la Escuela de Biología - mediante los cuales solicitan se le otorgue una prórroga de prórroga de la validez de los trabajos prácticos de las materias de su plan de estudios, cursadas en el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 45, 54, 62, 72, 80 y 88 , el Dpto. Planeamiento Pedagógico, informa sobre la situación particular de los estudiantes peticionantes;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 47, 56, 64, 74, 82 y 90, aconseja otorgar las prórrogas de regularidad solicitadas, hasta el turno ordinario de febrero - marzo de 2016, con carácter de excepcional;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la Escuela de Biología una prórroga de prórroga hasta el turno ordinario de examen de febrero - marzo de 2016, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas para cada uno y en virtud de lo expresado en el exordio.

CARRERA: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 2004

410.576 - PEÑALOZA, SONIA LUCIA

QUIMICA ORGANICA

CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 2004

410.888 – URZAGASTI, GEORGINA FABIANA

QUIMICA ORGANICA

411.351 – CORIMAYO, MACARENA GUADALUPE

DIVERSIDAD BIOLÓGICA I, GENÉTICA y

410.177 – SANGUINO, NORBERTO ALEJANDRO

BIOLÓGIA CELULAR Y MOLECULAR

411.352 – BLAS, MARIA ELENA

BIOLÓGIA CELULAR Y MOLECULAR

410.338 – ROSELLO, FRANCO ALEJANDRO

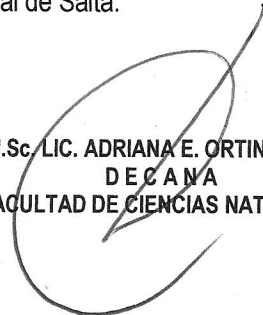
GENÉTICA

DIVERSIDAD BIOLÓGICA III

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


DRA. MARÍA MERCEDES ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES